

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIVISION REGIONAL SUR
Del 02 de Enero de 2025 al 31 de Julio de 2025
CAI 00008**

Antecap RECIBIDO

10 SEP 2025

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

GUATEMALA, 08 de Septiembre de 2025

Hora: 15:05 Firma: 

Guatemala, 08 de Septiembre de 2025

Ingeniero Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán:
Gerente
INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-009-2025, emitido con fecha 31-07-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

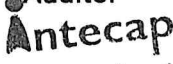
Sin otro particular, atentamente

F.

José Manuel Rivas Pineda
Supervisor, Coordinador

 Lic. José Manuel Rivas
Asistente de Profesional

F.

Joselin Alejandra Pérez Lorenzana
Auditor P.C. Joselin
 Pérez
Auxiliar de Auditoría

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ser Institución líder de clase mundial, innovadora en Formación Profesional, Capacitación, Certificación de las competencias laborales y Asistencia Técnica, baluarte de la productividad.

1.2 VISIÓN

Formar, capacitar, asistir técnicamente y certificar por competencias laborales, a personas y empresas en todas las actividades económicas y niveles ocupacionales, promoviendo la productividad, la empleabilidad y el desarrollo del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto No. 17-72, Ley Orgánica del INTECAP
- Acuerdo Gubernativo No. 223-2024, Presupuesto del INTECAP para el ejercicio fiscal 2025
- Código de Ética del INTECAP
- Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB y MAIGUB)
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas
- Plan operativo anual 2025
- Procedimiento de elaboración del plan operativo anual.
- Diagrama de monitoreo de la ejecución del plan operativo anual.
- Guía para obtener resultados de los indicadores trimestrales del SGCI

Nombramiento(s)

No. 009-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el porcentaje de avance del POA institucional a través del análisis de los indicadores registrados en el sistema institucional SITIO, con el fin de identificar desviaciones relevantes respecto a las metas establecidas. Asimismo, verificar la implementación de controles para el monitoreo continuo del progreso y la adecuada justificación de posibles retrasos o incumplimientos.

4.2 ESPECÍFICOS

- Analizar los indicadores de avance registrados en el sistema institucional SITIO para determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas.
- Identificar desviaciones significativas respecto a los objetivos planificados en el POA de cada Centro de Capacitación de la región Sur.
- Verificar la existencia e implementación de controles para el monitoreo continuo del progreso institucional.
- Evaluar la justificación de los retrasos o incumplimientos presentados en la ejecución de las metas.

5. ALCANCE

La auditoría comprenderá la verificación del 100% de avance del Plan Operativo Anual (POA) de la División Regional Sur y de los Centros de Capacitación Escuintla 1, Escuintla 2, Santa Lucía Cotzumalguapa, Retalhuleu, Coatepeque, Suchitepéquez y Servicios Empresariales, correspondiente al período del 02 de enero al 31 de julio de 2025. El examen abarcará la revisión de los indicadores registrados en el sistema institucional SITIO, la validación del cumplimiento de las metas establecidas, la identificación de desviaciones significativas y la evaluación de los controles implementados para el monitoreo y justificación de retrasos o incumplimientos.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluar el avance del POA de la División Regional Sur, verificando el cumplimiento de metas e identificando desviaciones relevantes.	7	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría se constató que las actividades ejecutadas en el área evaluada se encuentran debidamente documentadas, lo que permitió el acceso oportuno, suficiente y completo a la información requerida. En consecuencia, no se identificaron restricciones que limitaran la aplicación de los procedimientos ni la obtención de evidencia adecuada y competente.

Por lo anterior, se determina que no existen limitaciones al alcance de la auditoría que puedan afectar la calidad, integridad o confiabilidad de los hallazgos y conclusiones presentados en el presente informe.

6. ESTRATEGIAS

Para la ejecución de la auditoría al avance del Plan Operativo Anual (POA) de la División Regional Sur, correspondiente al período del 02 de enero al 31 de julio de 2025, se aplicaron las siguientes estrategias:

6.1. Cobertura integral: Se revisó el 100% del avance del POA de la División Regional Sur, incluyendo a los Centros de Capacitación Escuintla 1, Escuintla 2, Santa Lucía Cotzumalguapa, Retalhuleu, Coatepeque, Suchitepéquez y Servicios Empresariales, a fin de asegurar una evaluación total de las metas programadas.

6.2. Enfoque en riesgos: Se orientó el examen a identificar desviaciones significativas en el cumplimiento de metas, priorizando aquellas que pudieran representar riesgos para la efectividad institucional.

6.3. Uso de sistemas institucionales: Se verificó la información reportada en el sistema SITIO, asegurando que los indicadores registrados reflejaran el avance real del POA.

6.4. Aplicación de metodologías de control interno: Se utilizó la metodología COSO como marco de referencia para evaluar la efectividad de los controles implementados.

6.5. Información: Se verificaron los avances registrados en el Sistema de Información Técnica Institucional de la Operación (SITIO), correspondientes a cada uno de los Centros de Capacitación que conforman la División Regional Sur, así como el consolidado de las operaciones efectuadas durante el período sujeto a examen.

6.6. Énfasis en transparencia y cumplimiento normativo: La auditoría se ejecutó en apego a la normativa institucional y buenas prácticas de auditoría gubernamental, fomentando la transparencia en la gestión pública.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base en la auditoría efectuada al avance del Plan Operativo Anual (POA) de la División Regional Sur, correspondiente al período del 02 de enero al 31 de julio de 2025, se concluye que la información revisada en el sistema institucional SITIO, así como la documentación de respaldo, reflejan un adecuado nivel de cumplimiento de las metas establecidas.

No se identificaron desviaciones significativas ni riesgos materializados que afectaran la efectividad institucional o el logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, se constató que los controles implementados para el monitoreo del POA se encuentran en funcionamiento y son consistentes con la normativa aplicable y las buenas prácticas de control interno gubernamental.

En consecuencia, la gestión de la División Regional Sur y de los Centros de Capacitación evaluados demuestra una ejecución conforme a la planificación institucional, observándose transparencia, apego normativo y confiabilidad en la información reportada.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

José Manuel Rivas Pineda
Supervisor, Coordinador

Lic. José Manuel Rivas
Asistente de Profesional

F.

Joselin Alejandra Pérez Lorenzana
Auditor



P.C. Joselin
Pérez
Auxiliar de Auditoría